



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural el libro "El Descuartizador. Ensayo en fragmentos de la ciudad de San Carlos de Bariloche" de autoría del historiador Ricardo Daniel Fuentes.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 14/2015